

# *Semblanza homenaje al Dr. Francisco Hung Vaillant*

Adriana Echenagucia Gago\*  
Alejandro Hugo Castagnino Cerveira\*\*

Esta décima segunda edición de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil por decisión unánime del Comité Ejecutivo de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil rinde tributo a uno de los más importantes mercantilistas de nuestra historia contemporánea, el destacado y respetado profesor Dr. Francisco Hung Vaillant, quien, a través de sus obras y enseñanzas, ha contribuido significativamente al desarrollo del Derecho Mercantil venezolano.

El Dr. Hung nació en Caracas, el 13 de diciembre de 1937. Se graduó de abogado en la Universidad Central de Venezuela, casa de estudio en la que también obtuvo el título de Doctor en Derecho en 1965 (tesis con mención de honor).

Ha dedicado su carrera como académico y abogado al derecho mercantil, el derecho de la empresa, los medios alternativos de solución de conflictos y la ética en los negocios.

En el ámbito académico, es recordado por sus alumnos por su disciplina y rigurosidad científica, así como por su cercanía, amabilidad y pasión por los temas que impartía en el aula.

Fue un destacado Profesor de Derecho Civil y Mercantil en pregrado y postgrado, en la Universidad Central de Venezuela desde 1963 (hoy jubilado). Así mismo, ha sido Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Metropolitana, en las materias: Derecho Civil I, Derecho Mercantil, Ética en los Negocios, Medios Alternativos de Solución de Conflictos.

Su generosidad en compartir sus conocimientos y experiencias para contribuir con el desarrollo y la actualización de la doctrina, se ve reflejado en su incansable labor como autor de innumerables libros y artículos.

---

\* Abogada, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 2008. Maestría en Derecho Financiero, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 2012.

\*\* Abogado, Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), 2013. Abogado, Universidad Internacional de la Rioja, España. Diplomatura *Economics and political theory*, Universidad de los Andes, Chile. Miembro fundador de SOVEDEM. Profesor de la cátedra de legislación mercantil de la Escuela de Administración y Contaduría, UCAB.

Su contribución intelectual sigue siendo referencia obligada en los estudios del Derecho Mercantil tanto a nivel de pregrado como de postgrado, así como en la práctica profesional y judicial de esta disciplina jurídica.

Entre sus libros y artículos publicados destacan:

- “El Cheque En El Proyecto De Ley De Títulos Valores y Operaciones Bancarias”. Universidad Central de Venezuela Facultad de Derecho. Instituto de Derecho Privado Sección de Derecho Comparado. Numero 13. 1964
- “Algunos aspectos de la protección del derecho de autor en Venezuela”. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Derecho. Publicaciones del Instituto de Derecho Privado, Sección de Derecho Comparado. Sección de Derecho Comparado. nro. 15. 1965
- “Estudios sobre derecho de autor”. Universidad Central de Venezuela. Publicaciones de la Facultad de Derecho. Facultad de Derecho. Nro. 40. 1968
- “Comentarios al Proyecto de la Ley Reglamentaria de la Libertad Económica y de la Protección al consumidor”. Escritorio Díaz, Egaña, Hung & Aveledo. Caracas. 1980
- “Contribución al estudio de la Ley contra despidos injustificados”. Editorial Jurídica Venezolana. Colección Estudios Jurídicos, nro. 14. 1981
- “Sociedades”. Valencia, Venezuela Vadell Hermanos Editores. 1981
- “La regulación de la actividad publicitaria”. Editorial Jurídica Venezolana. Colección Estudios Jurídicos, nro. 17. 1982
- “Reflexiones sobre el arbitraje en el Derecho venezolano”. Editorial Jurídica Venezolana. 2001
- “La denominada Doctrina del Levantamiento del velo por abuso de la personalidad jurídica”. En: “El derecho público a comienzos del siglo XXI: estudios en homenaje al profesor Allan R. Brewer Carías”. Coord. por Alfredo Arismendi A., Jesús Caballero Ortiz; Allan Randolph Brewer Carías (hom.), Vol. 2. 2003
- “Derecho Civil I”. Caracas Vadell Hermanos Editores. 2004
- “La protección de la propia imagen en el sistema jurídico venezolano”. Paredes Editores, S.R.L. 2004
- “Introducción al estudio de las personas jurídicas”. Editorial Concilium. 2004
- “La responsabilidad de los socios en las sociedades civiles”. Cuadernos unime-tanos 11 / septiembre. Universidad Metropolitana. 2007
- “Notas sobre el arbitraje en el sistema legal venezolano”. Editorial Dahbar. 2022

Vale la pena destacar que muchas de las obras antes indicadas han sido objeto de revisiones y actualizaciones por parte del autor, teniendo a la fecha varias ediciones publicadas.

El Dr. Hung continúa contribuyendo activamente al campo del Derecho Mercantil. Nos enorgullece que su trabajo más reciente se encuentra en esta Edición de la Revista Venezolana de Derecho Mercantil, y se titula: "El derecho al dividendo periódico".

Por otro lado, el Dr. Hung ha sido uno de los principales impulsores del arbitraje en Venezuela. Formó parte del Consejo Científico Nacional del Comité Venezolano de Arbitraje y de la Lista Oficial de Conciliación y Árbitros del Centro Empresarial de Conciliación y Arbitraje (CEDCA). Ha sido árbitro en importantes casos.

En el ámbito profesional, el Dr. Hung se ha destacado por una ejemplar práctica jurídica, caracterizada por la ética y altos estándares de calidad. Quienes hemos tenido el honor, la dicha y la oportunidad de trabajar con él, damos fe de su generosidad al compartir sus punto de vista, su trato respetuoso y su genuino interés en mantenerse actualizado él y todos los que lo rodeamos.

Entre 1962 y 1983 formó parte del Escritorio "Ramón Díaz & Asociados", y luego fue socio de "Díaz, Egaña, Hung y Aveledo". En 1983 ingresó como Vicepresidente de Asesoría Jurídica del grupo de Compañías Embotelladoras de Pepsi-Cola y Empresas Filiales; cargo desempeñado hasta 1996; fecha en la cual trabajó como Vicepresidente de asesoría Jurídica de Panamco de Venezuela S.A. (Coca-Cola) hasta 1998, donde continuó acompañando Oswaldo Cisneros Fajardo (+) como su brazo legal, como el Asesor Jurídico del Grupo de Empresas lideradas por el empresario, entre las que se encontraban, Central Azucarero Portuguesa S.A., Produvisa, Telcel C.A., Corporación Digitel, C.A entre otras. El amplísimo conocimiento jurídico del Dr. Hung le ha permitido durante todos estos largos años acompañar a Oswaldo Cisneros Fajardo, sus socios y a su familia en todos sus negocios.

No exageramos al afirmar que el Dr. Hung es uno de los máximos exponentes de nuestra disciplina jurídica. Su influencia se refleja en la frecuencia con la que sus obras son citadas en sentencias judiciales, trabajos de investigación jurídica y consultas profesionales. Sus escritos son estudiados tanto en programas de pregrado como de posgrado, asegurando así que su legado continúe formando a nuevas generaciones de abogados.

Caracas, junio de 2024